

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3876 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en fecha 7 de enero de 2013 se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de liquidación de la mercantil Canteras Navadie, S.L., con CIF número B-03929973, con domicilio en Paseo de los Molinos, s/n, Novelda cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.- Se acuerda poner fin a la fase común.

2.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación

3.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal.

4.- Se declara la disolución de la mercantil concursada Canteras Navadie, S.L., con CIF B-03929973, y domicilio social en Novelda (Alicante 03660) calle Paseo de los Molinos, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1690, Folio 164, de la sección 8.ª, Hoja A-26314, inscripción 1.ª y 2.ª, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal, si perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en lo que sea parte.

5.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

6.- Preséntese por la Administración Concursal en el plazo de 15 días el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC, debiendo contener una enumeración de todos los activos reflejados en el inventario con su valoración liquidatoria y las formas concretas propuestas en cada caso para su realización.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil.

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Alicante, 7 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130003651-1